Licenciada Ida Elizabeth Keller Taylor Directora General de Minería Ministerio de Energía y Minas Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 150-2020, emitido por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Articulo 4 Horario de actividades en el sector público, y Articulo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS MEM-APM-26-2020, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas minimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número DGM-58-2020 de prestación de servicios TÉCNICOS, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energia y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número DGM-58-2020, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios TÉCNICOS bajo el rengión 029, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de Diciembre de 2020.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: a) Brindar apoyo al Departamento de Control Minero:

- Actividad realizada No. 1
 Apoye en localizar puntos de extracción ilegal en el Departamento de Quetzaltenango.
- Actividad realizada No. 2
 Apoye en actualizar el mapa de extracciones ilegales de toda la Republica de Guatemala al mes de diciembre del año en curso.

TDR 2: g) Apoyar en el análisis y evaluación de documentos técnicos relacionados con expedientes de asuntos mineros de exploración, explotación y explotación ilegal.

- Actividad realizada No. 1
 Apoyé en analizar información presentada por el derecho minero denominado EL CHAGUITE, expediente número LEXT-353, ubicado en el municipio de Río Hondo, departamento de Zacapa.
- Actividad realizada No. 2
 Apoyé en la verificación del plan de trabajo y metodología de extracción del Derecho Minero de explotación denominado EL CHAGUITE, con registro LEXT 353, ubicado en el municipio de Río Hondo, departamento de Zacapa.
- Actividad realizada No. 3
 Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado "CANTERA EL PINO", expediente número SEXT-012-13.
- Actividad realizada No. 4
 Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado "ARIELA", expediente número LEXT-281.
- Actividad realizada No. 5
 Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado "RAQUELITA", expediente número LEXT-107.
- Actividad realizada No. 6
 Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado "DOS PINOS", expediente número LET-PM-131.
- Actividad realizada No. 7
 Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minoro denominado "OJO DE AGUA II", expediente número LEXT-459.

Actividad realizada No. 8

Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado "ARIELA", expediente número LEXT-281.

Actividad realizada No. 9

Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado "EXPLOTACIÓN MINERA EL CARAMO", expediente número LEXT-608.

Actividad realizada No. 10

Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado "TRANSPORTES Y ARENAS MORÁN", expediente número LEXT-534.

· Actividad realizada No. 11

Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado "PIDERSA DOS", expediente número LET-PM-24.

Actividad realizada No. 12

Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado "LAS PAVAS", expediente número LEXT-005-07.

Actividad realizada No. 13

Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado "TRANSPORTES Y ARENAS MORÁN", expediente número LEXT-534, en relación al reglamento de seguridad.

Actividad realizada No. 14

Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado "EL PIJUY", expediente número LEXT-037-07.

Actividad realizada No. 15

Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado "PROYECTO MINERO CERRO BLANCO", expediente número LEXT-031 05, en relación a monitoreo ambiental.

Actividad realizada No. 16

Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado "EL MAL PASO", expediente número CT-216.

Actividad realizada No. 17

Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado "EL CHILE", expediente número CT-065, en relación a credencial SEXPORT-NTI-40-19.

Actividad realizada No. 18

Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado "SIETE CUEROS", expediente número CT-065, en relación a credencial SEXPORT-NTI-027-2020.

Actividad realizada No. 19

Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado "TRANSPORTES Y ARENAS MORÁN", expediente número LEXT-534, en relación al Reglamento de seguridad.

1

- Actividad realizada No. 20
 Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado "COMERCIALIZADORA CORDON", expediente número LEXT-539.
- Actividad realizada No. 21
 Ápoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado "TRANSPORTES Y ARENAS MORÁN", expediente número LEXT-534.
- Actividad realizada No. 22
 Apoye en analizar información del Derecho Minero CANTERA EL PORVENIR para dar respuesta a solicitud UIPMEM-658-2020, en relación a PENDIENTES TÉCNICOS.

Atentamente,

T.U Géol. Kevin Carlos Enrique Chún Quinillo DPI No. (2520 42948 1601)

Vo.Bo.

Jefe Interino del Departamento de Control Minero.

Dirección General de Mineria

Aprobado

Licda. Ma Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Mimaria

Ministerio de Energia y Minas

DESPACHO DEL DIRECTOR